

## DECISION N° 10

### Difusión de las Actividades del Plan de Acción

La VIª Reunión Intergubernamental:

1. Considerando que es propósito de los Puntos Focales dar a conocer el Plan de Acción a todos los sectores empresariales, académicos, usuarios de los recursos y en general a la población nacional, en términos motivacionales y entendibles;
2. Que es concomitante a esta difusión el recabar y consultar a estos sectores los problemas y sugerencias sobre asuntos costeros y marinos que emanarían de su conocimiento y aspiraciones;
3. Acogiendo la Resolución número 10 de la VI Reunión del Grupo Consultivo;

### RESUELVE:

1. Que se contrate la consultoría para la preparación de un divulgativo ilustrado del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, planteado en el Plan de Trabajo de 1992;
2. Que se instituya en cada Punto Focal encuentros periódicos anuales, con los representantes más idóneos de los medios de comunicación colectiva, para darles a conocer el Plan de Acción en vigencia y motivarlos para que cooperen con él a través de sus programas y medios correspondientes.
3. Elaborar un documento periódico con el análisis y sugerencias que se reciban de los sectores consultados sobre los problemas sentidos por ellos y por la población en general, a fin de ser considerados en las reuniones de expertos y publicaciones correspondientes.